



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000908-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a si se ha creado alguna prestación social y/o adaptación de alguna existente con el objeto dar respuesta a las necesidades de las personas que se encuentren en situación de soledad no deseada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 28 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000905, PE/000906, PE/000908, PE/000912, PE/000913, PE/000915 a PE/000917, PE/000933 a PE/000936, PE/000940 a PE/000947 y PE/000949 a PE/000958, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la pregunta escrita P.E. 908, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre soledad no deseada.

El Plan de acción de Castilla y León contra la soledad no deseada y el aislamiento social incorpora como una de las principales innovaciones, que se considera la soledad no deseada como una nueva necesidad social a la que per se, los servicios sociales han de dar respuesta, sin ser preciso que concurra la existencia de otras situaciones de necesidad para que se active la protección social.

De esta forma se considerará la soledad no deseada como una circunstancia que podrá dar acceso al Sistema de Servicios Sociales a las personas que se encuentren en esta situación, teniendo derecho a acceder a prestaciones sociales específicas, incluso aunque no se tenga ninguna otra necesidad económica o social.

El proceso de desarrollo de estas prestaciones específicas y el de adaptación de otras ya existentes requiere de un proceso complejo por cuanto debe dar respuesta a numerosas circunstancias y realidades y ajustarse a la configuración sociodemográfica de Castilla y León.



- En el marco del Programa europeo MOAI LABS (*Laboratorios de Inteligencia Colectiva y Tecnología Sociosanitaria para combatir el aislamiento y la soledad de las personas mayores*) se ha realizado una base de **datos de buenas prácticas** ya disponible al público en la web de este programa. (<https://www.moailabs.eu/buenas-practicas/>), se han llevado a cabo diversos estudios para conocer desde un punto de vista científico las principales iniciativas y proyectos frente a la soledad, así como la opinión de las personas mayores. Estos estudios sirvieron de base para la elaboración del Plan de acción. Y también se han realizado acciones de difusión y formación a profesionales de iniciativas para abordar la soledad.
- En el marco de los proyectos a gusto en casa y Rural Care se ha incorporado una línea de trabajo de **dinamización del territorio** para promover la participación de las personas e implicar a la comunidad en optimizar el apoyo social, a través de un grupo de trabajo con diputaciones y entidades del tercer sector de ámbito territorial con el fin de coordinar actividades significativas alineadas con los proyectos de vida de las personas incluidas en el programa a gusto en casa.
- Se están realizando actuaciones de lucha contra la soledad por parte de la Red de Jubilados y Pensionistas y de la Federación de Asociaciones de Familiares de Alzheimer que incluyen acciones formativas dirigidas a reducir la brecha digital y a impulsar el uso de las TIC destinadas a las personas mayores y sus familias. Así mismo, para la aplicación de programas de seguimiento y apoyo a situaciones de aislamiento social y soledad no deseada.

Para ello se ha concediéndose en el año 2022 una subvención de 149.579,66 € a la Red de federaciones de jubilados y pensionistas y de 191.000 € a la Federación de Familiares de Alzheimer.

- Además, reseñar se ha asignado a equipos de promoción de la autonomía personal funciones de preservación de la autonomía de las personas que viven solas, especialmente de colectivos específicos que se pueden encontrar en situaciones de mayor dificultad ante una soledad no deseada, capacitándolas para afrontar los problemas de soledad, mejorar su competencia social y promover la realización de actividades de la vida diaria y promover estilos de vida saludable. Es importante señalar que en torno al 36 % de las personas que atienden estos Equipos son personas que viven solas.
- En lo referente a la Teleasistencia, se ha elaborado un procedimiento para abordar la soledad en el marco de la Teleasistencia avanzada
- También se les ha reducido el copago en un 20 % en ciertas prestaciones como la ayuda a domicilio y centro de día a las personas mayores que viven solas.

Además de las enumeradas, se encuentran actualmente en desarrollo diversas acciones comprometidas en el Plan de acción de Castilla y León contra la soledad no deseada y el aislamiento social, y que se pondrán en marcha próximamente.

Valladolid, 21 de noviembre de 2022.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.